

Informe de Comisario

A los Accionistas de BGP ECUADOR CO S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de BGP ECUADOR CO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores de la Compañía, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



La Compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, societarias y demás a los que se obliga hacerlo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los Estados Financieros de la Compañía BGP ECUADOR CO S. A., al 31 de diciembre del 2019 fueron debidamente auditados. Los saldos expresados en dólares americanos son los siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| TOTAL ACTIVO S | <u>9.067.718</u> |
| Total Pasivos | 504.216 |
| Total Patrimonio | <u>8.563.502</u> |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | <u>9.067.718</u> |

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

| | |
|---|--------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | |
| Gastos administrativos | <u>(3.455.522)</u> |
| (PÉRDIDA) UTILIDAD OPERACIONAL | (3.455.522) |
| Otros ingresos (gastos) | 95.694 |
| (PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | (3.359.828) |
| Impuesto a la renta corriente y diferido | 363 |
| (PÉRDIDA) UTILIDAD DEL PERÍODO | (3.359.465) |
| Ganancias Actuariales | 266 |
| TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO | (3.359.199) |
| RESULTADO INTEGRAL ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS | (3.359.199) |

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BGP ECUADOR CO S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales Financiera (NIIF).

Adicionalmente he podido verificar que los administradores de la compañía han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y; que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la opinión efectuada, considero que la opinión de la compañía ha determinado adecuados procedimientos, de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Otros asuntos

La compañía durante el año 2019 debido a la baja del precio en el barril de petróleo y los altos costos de extracción, no ha podido acceder a nuevos contratos para prestar servicios de sísmica, situación que podría afectar en el futuro el negocio en marcha.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dra. Cpa. Inés Fernanda Vaca Garnica
Comisario
Registro: 17-1614
C.C.1714079900